

09 de junio 2026

REGLAMENTO DESAFÍO MUNDIALISTA CIC 2026

Conocido comercialmente como la Polla Mundialista CIC 2026

REGLAMENTO GENERAL

1. Naturaleza de la campaña

El Desafío Mundialista CIC 2026 es un programa de incentivos comerciales dirigido a agentes de viajes vinculados a agencias registradas como clientes activos de CIC Travel en Colombia, Perú y Chile.

La campaña tiene como finalidad incentivar la comercialización de los productos y servicios de los patrocinadores participantes, combinando dinámicas de participación relacionadas con la Copa Mundial de Fútbol 2026 y resultados comerciales efectivos.

La participación no implica pago de dinero, compra de boletas, apuestas, azar ni ningún mecanismo de juego regulado.

Los pronósticos deportivos constituyen únicamente una herramienta de participación, entretenimiento e interacción dentro de la campaña.

La asignación de incentivos está condicionada al cumplimiento de las metas comerciales establecidas por CIC Travel y no depende exclusivamente de los resultados deportivos pronosticados por los participantes.

En consecuencia, la presente campaña no constituye una actividad de apuestas, juego, rifa, sorteo, lotería ni ninguna otra modalidad de juego de suerte y azar regulada en Colombia, Perú o Chile.

2. Patrocinadores participantes

Los patrocinadores oficiales de la campaña son:

- Brand USA
- Copa Airlines
- Hard Rock Hotels
- Hyatt Hotels
- Iberostar Hotels & Resorts
- Meliá Hotels International
- Palladium Hotel Group

CIC Travel podrá incorporar patrocinadores adicionales durante el desarrollo de la campaña.

3. Participantes elegibles

La participación es individual.

Podrán participar los agentes de viajes vinculados a agencias registradas como clientes activos de CIC Travel.

Cada participante deberá registrarse suministrando:

- Nombre completo.
- Documento de identidad.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Nombre de la agencia.
- Número de identificación tributaria de la agencia (NIT, RUC, RUT o equivalente según el país).

CIC Travel podrá verificar la información suministrada antes de validar la participación.

4. Registro y pronósticos

Podrán registrarse todos los agentes vinculados a agencias clientes activas de CIC Travel.

Al completar los pronósticos de todos los partidos de la primera ronda del Mundial en la plataforma, el sistema generará automáticamente la clasificación de todos los participantes con los puntos obtenidos.

La fecha límite para el registro de participantes y carga de pronósticos será el 11 de junio de 2026 a las 11:59 a.m. (hora de Colombia).

Una vez registrado un pronóstico, este no podrá ser modificado en ninguna circunstancia. El cierre comercial de la campaña será el 31 de julio de 2026.

La publicación oficial de resultados y participantes beneficiarios se realizará el 3 de agosto de 2026.

5. Meta Comercial Mínima y condición de elegibilidad

Para tener derecho a cualquier incentivo, bono o beneficio derivado de la campaña, el participante deberá alcanzar, entre el 09 de junio al cierre del mes de julio de 2026 y antes de la publicación definitiva de resultados, la Meta Comercial Mínima con al menos uno de los patrocinadores participantes.

La Meta Comercial Mínima corresponde a:

- Brand USA: Antes del 20 de junio de 2026. Cada participante debe ser Experto Regional y mostrar el diploma en el USA Discovery Program. Link: www.usadiscoveryprogram.co
- Copa Airlines: mínimo 5 stopover vendidos.
- Hard Rock Hotels: mínimo 5 noches vendidas.
- Hyatt Hotels: mínimo 5 noches vendidas.
- Iberostar Hotels & Resorts: mínimo 5 noches vendidas.
- Meliá Hotels International: mínimo 5 noches vendidas.
- Palladium: mínimo 5 noches vendidas.

Para efectos exclusivos de esta campaña, la certificación vigente de Brand USA será considerada equivalente al cumplimiento de una Meta Comercial Mínima y podrá utilizarse para respaldar un incentivo monetario de la misma forma que cualquier otra Meta Comercial Mínima. La certificación deberá completarse antes del 20 de junio de 2026 para ser considerada meta comercial mínima.

Las ventas consideradas para efectos de la campaña serán únicamente aquellas realizadas directamente por el participante inscrito.

Si al cierre del mes de julio no cumple la Meta Comercial Mínima con al menos uno de los patrocinadores participantes, perderá cualquier derecho a incentivos o beneficios derivados de la campaña. Cada meta comercial mínima solo podrá ser utilizada una vez. Si un participante tuviese dos o tres premios, cada uno de ellos debe estar respaldado por una meta comercial mínima diferente.

6. Incentivos por clasificación final — Ranking Primera Ronda

Posición	Incentivo
Primer lugar	US\$500
Segundo lugar	US\$400
Tercer lugar	US\$300
Cuarto lugar	US\$200
Quinto lugar	US\$100

Todos los valores están expresados en dólares estadounidenses (USD). En caso de tener varios ganadores con el cumplimiento de las metas comerciales mínimas, el premio se dividirá entre los mismos.

7. Primera Ronda — Sistema de puntos y ranking

Durante la Primera Ronda del Mundial (48 partidos), los participantes competirán en un sistema de pronósticos con puntaje acumulado, visible en la plataforma.

7.1 Sistema de puntuación

Por cada partido de la Primera Ronda, se asignarán puntos de la siguiente manera:

- 10 puntos: acierto del marcador exacto del partido.
- 5 puntos: acierto del resultado (equipo ganador o empate) sin coincidir con el marcador exacto.
- 0 puntos: pronóstico incorrecto del resultado.

Ejemplo ilustrativo — Marcador real: México 2 – Sudáfrica 1

- Quien pronostique México 2 – Sudáfrica 1: 10 puntos.
- Quien pronostique a México ganando con cualquier otro marcador (ej. 1–0, 3–1): 5 puntos.
- Quien pronostique empate o victoria de Sudáfrica: 0 puntos.

7.2 Ranking y premios de la Primera Ronda

La plataforma mostrará en tiempo real el ranking de los participantes según sus puntos acumulados en los 48 partidos de la Primera Ronda.

Al cierre de la Primera Ronda, se premiará a:

- Los participantes que hayan acertado el marcador exacto de los partidos. US\$70 para cada acierto de marcador. En caso de que varios participantes acierten el marcador, el premio se dividirá entre los mismos, siempre y cuando tengan la Meta Comercial Mínima cumplida.
- Los 5 (cinco) primeros puestos del ranking general de puntos acumulados de la Primera Ronda (ver Artículo 6).

Para hacerse acreedor a cualquier premio de la Primera Ronda, el participante deberá haber cumplido la Meta Comercial Mínima con al menos uno de los patrocinadores participantes. Cada premio deberá estar respaldado por una Meta Comercial Mínima diferente, no la misma reserva.

8. Asignación de patrocinadores a incentivos

Cada incentivo monetario obtenido por un participante deberá estar respaldado por el cumplimiento de una Meta Comercial Mínima de un patrocinador específico.

Una misma Meta Comercial Mínima no podrá utilizarse para respaldar más de un incentivo monetario dentro de la campaña.

Cada incentivo monetario requerirá la asignación de un patrocinador diferente con el cual el participante haya cumplido la Meta Comercial Mínima correspondiente.

Cuando un participante tenga derecho potencial a varios incentivos y no disponga de suficientes Metas Comerciales Mínimas para respaldarlos todos, los incentivos se asignarán automáticamente en orden descendente de valor económico, salvo instrucción expresa del participante antes de la publicación oficial de resultados.

9. Bonos adicionales por patrocinadores

Los participantes del desafío podrán recibir un bono de US\$30 por cada reserva de mínimo de 5 noches.

Aplican para:

- Sunscape Curaçao
- Dreams Curaçao
- Iberostar Hotels & Resorts
- Meliá Hotels International
- Palladium Hotel Group

Hard Rock, Brand USA, y Copa Airlines no generan bonos adicionales.

Premios PUSH

PUSH Hyatt Curaçao

Tres (3) noches en Hyatt Curaçao para el participante con mayor número de aciertos en los partidos de la primera ronda y que registre al menos cinco (5) noches vendidas en propiedades Hyatt de Curaçao.

10. Empates

En caso de empate en cualquiera de los incentivos monetarios, el incentivo correspondiente será dividido en partes iguales entre los participantes elegibles.

La condición de Meta Comercial Mínima deberá cumplirse individualmente por cada participante para acceder a su porción del incentivo.

En los Premios PUSH, cuando exista empate en resultados deportivos, prevalecerá el participante con mayor volumen de ventas asociado al patrocinador correspondiente.

11. Finalidad comercial de la campaña

El objetivo principal de la campaña es incentivar la comercialización de los productos y servicios de los patrocinadores participantes.

Los resultados deportivos constituyen únicamente mecanismos de participación y clasificación.

Ningún participante podrá recibir incentivos sin cumplir previamente las condiciones comerciales establecidas en este reglamento.

12. Pago de incentivos

Todos los incentivos monetarios están expresados en dólares estadounidenses (USD).

Los incentivos serán liquidados únicamente cuando las reservas utilizadas para su validación hayan completado el correspondiente check-out.

En el caso de Copa Airlines, los tiquetes deberán encontrarse emitidos.

13. Validación de ventas

Únicamente serán consideradas las reservas confirmadas, pagadas y efectivamente utilizadas por los pasajeros.

Las reservas canceladas, anuladas, reembolsadas, no pagadas o que generen no-show no serán tenidas en cuenta.

Las reservas, emisiones, certificaciones y demás actividades consideradas para la validación de metas comerciales deberán haberse realizado entre la fecha oficial de lanzamiento de la campaña y el cierre comercial establecido para la misma, correspondiente al 19 de julio de 2026.

14. Verificación y control

CIC Travel verificará la validez de los registros, reservas, noches vendidas, tiquetes emitidos, certificaciones y resultados obtenidos.

CIC Travel podrá solicitar soportes documentales de las ventas, reservas, emisiones o certificaciones reportadas por el participante. La negativa a suministrar dicha información podrá dar lugar a la pérdida de elegibilidad para cualquier incentivo derivado de la campaña.

Cualquier inconsistencia, información falsa o incumplimiento de las condiciones podrá generar la descalificación inmediata del participante.

15. Protección tecnológica

CIC Travel no será responsable por fallas de conectividad, interrupciones de internet, errores de terceros proveedores tecnológicos o situaciones de fuerza mayor.

16. Protección de datos

Los participantes autorizan a CIC Travel a utilizar la información suministrada para la administración de la campaña y la comunicación de resultados, de conformidad con la legislación aplicable.

17. Impuestos

Los impuestos, retenciones o cargas fiscales derivadas de la recepción de incentivos serán responsabilidad exclusiva del participante beneficiario.

18. Interpretación y modificaciones

CIC Travel se reserva el derecho de interpretar, aclarar, complementar o modificar las presentes reglas cuando resulte necesario para el correcto desarrollo de la campaña.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por CIC Travel y su decisión será definitiva.

19. Aceptación del reglamento

La participación en el Desafío Mundialista CIC 2026 implica la aceptación total de las presentes condiciones.

ANEXO — RONDAS FINALES

DESAFÍO MUNDIALISTA CIC 2026

Octavos de Final · Cuartos de Final · Semifinales · Final

A1. Naturaleza y alcance del Anexo

El presente Anexo complementa el Reglamento General del Desafío Mundialista CIC 2026 y regula la participación en la fase de Rondas Finales del torneo (Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinales y Final).

En todo lo no regulado expresamente en este Anexo, aplicarán las disposiciones del Reglamento General.

A2. Participantes elegibles para las Rondas Finales

Podrán registrar pronósticos para las Rondas Finales tanto los agentes que participaron en la Primera Ronda como los agentes nuevos que no se hayan inscrito previamente en la campaña.

Los requisitos de registro son los mismos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento General. Los agentes nuevos deberán completar su registro antes de la fecha límite indicada en el Artículo A3.

A3. Registro y fecha límite de pronósticos

La fecha límite para el registro de participantes y la carga de pronósticos de las Rondas Finales será:

Martes 1 de julio de 2026 a las 11:59 a.m. (hora Colombia)

Una vez registrado un pronóstico, este no podrá ser modificado en ninguna circunstancia. Los partidos cuyo inicio sea anterior a la fecha límite de registro no serán válidos para efectos de los pronósticos de este Anexo.

A4. Incentivos de las Rondas Finales

A4.1 Premio por clasificación final — 8 primeros lugares del Mundial

Se otorgará un premio individual a cada agente que acierte correctamente la posición final de cada uno de los 8 primeros lugares del Mundial, conforme a la siguiente tabla:

Posición final acertada	Premio
Campeón (1° lugar)	US\$800
Subcampeón (2° lugar)	US\$400
3° lugar	US\$150
4° lugar	US\$100
5° al 8° lugar (por cada puesto acertado)	US\$50
Marcador exacto de partido (por partido)	US\$70

Todos los valores están expresados en dólares estadounidenses (USD).

Los premios por clasificación final son acumulables entre sí: un agente que acierte el campeón y el subcampeón, por ejemplo, recibirá $\text{US\$}800 + \text{US\$}400 = \text{US\$}1.200$, siempre que cuente con una Meta Comercial Mínima diferente para respaldar cada premio obtenido (ver Artículo A5).

Adicionalmente, estos premios son acumulables con los premios por marcador exacto establecidos en el Artículo A4.2. Un mismo participante puede ganar premios por clasificación final y simultáneamente premios por acertar marcadores de partidos.

En caso de que varios participantes acrediten el mismo acierto en una posición determinada, el premio correspondiente a esa posición se dividirá en partes iguales entre los elegibles que hayan cumplido la Meta Comercial Mínima.

A4.2 Premio por marcador exacto

Se otorgará un premio de $\text{US\$}70$ (setenta dólares estadounidenses) a cada agente que acierte el marcador exacto de cualquier partido de las Rondas Finales.

En caso de que varios participantes acierten el marcador exacto de un mismo partido, el premio de $\text{US\$}70$ se dividirá en partes iguales entre los mismos, siempre y cuando hayan cumplido la Meta Comercial Mínima.

Este premio es acumulable con los premios por clasificación final del Artículo A4.1: un agente puede acertar el marcador de varios partidos y recibir $\text{US\$}70$ por cada uno, adicionalmente a cualquier premio de clasificación que obtenga.

A5. Meta Comercial Mínima — Rondas Finales

Al igual que en la Primera Ronda, todos los premios de las Rondas Finales están supeditados al cumplimiento de la Meta Comercial Mínima establecida en el Artículo 5 del Reglamento General.

Las metas comerciales mínimas son las mismas de la primera etapa y aplican en los mismos términos y condiciones.

Un participante que ya haya utilizado una Meta Comercial Mínima para respaldar un premio de la Primera Ronda deberá disponer de una Meta Comercial Mínima adicional (con un patrocinador diferente) para respaldar cada premio de las Rondas Finales que obtenga.

Si el participante no dispone de Meta Comercial Mínima suficiente para respaldar todos sus premios, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento General (asignación en orden descendente de valor económico).

A6. Sistema de pronósticos — Rondas Finales

Los participantes deberán pronosticar el marcador exacto de cada partido de las Rondas Finales.

Para los partidos que puedan resolverse en tiempo extra o penaltis, se considerará el resultado al final del tiempo reglamentario de 90 minutos para efectos del pronóstico de marcador exacto.

La plataforma mundial.cic.travel habilitará la sección de Rondas Finales en cuanto se confirmen los equipos clasificados.

A7. Validación, pago y demás condiciones

Para la validación de ventas, pago de incentivos, protección de datos, impuestos, empates y todas las demás condiciones aplicables, rigen en su totalidad los Artículos 10 al 19 del Reglamento General del Desafío Mundialista CIC 2026.

A8. Aceptación del Anexo

El registro de pronósticos para las Rondas Finales implica la aceptación total de las disposiciones del presente Anexo y del Reglamento General del Desafío Mundialista CIC 2026.

CIC Travel Group · Mayorista de Turismo
mundial.cic.travel